



# “EL PORTAL DEL DUENDE”

Yanahuara, 30 de enero de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



## PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



## BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD

Boletín n.º 008-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de diciembre del año 2023

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 023-2024-EF/50

| FECHA      | SECTOR              | ÁREA                                  | RESUMEN/OBJETIVO   | LINK DE LA NORMA  |
|------------|---------------------|---------------------------------------|--|---|
| 30/01/2024 | ECONOMÍA Y FINANZAS | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | El objetivo de esta norma es establecer los criterios y procedimientos para la distribución de la regalía minera entre los gobiernos regionales y gobiernos locales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29788, Ley de Distribución de la Regalía Minera. | <a href="#">Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de diciembre del año 2023 - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 023-2024-EF/50 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</a> |



# BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD

Boletín n.º 008-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la Norma Peruana de Información Financiera para las  
Microempresas

CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

RESOLUCIÓN N.º 001-2024-EF/30

| FECHA      | SECTOR                                     | ÁREA                                       | RESUMEN/OBJETIVO  | LINK DE LA NORMA  |
|------------|--|--|---|---|
| 30/01/2024 | PRESIDENCIA DEL<br>CONSEJO DE<br>MINISTROS | Sub Gerencia<br>de Riesgos de<br>Desastres | El objetivo de esta norma es disponer las acciones inmediatas y necesarias para la atención de la emergencia ocasionada por el bloqueo de la carretera nacional PE-3S, que afecta la transitabilidad, el abastecimiento de alimentos, combustibles y otros bienes y servicios esenciales, así como el orden público y la seguridad ciudadana. | <a href="#">Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa - DECRETO SUPREMO - N° 008-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (elperuano.pe)</a> |